

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (CONAREME)

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

#### ACTA N°35

**LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022**

Hora de Inicio : 12:00 horas  
Hora de Termino : 14:22 horas  
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

#### MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
3. Dr. JUAN CARLOZ MEZA GARCÍA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. Dra. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV

#### MIEMBROS AUSENTES:

5. Dr. EMILIO CABELLO MORALES	MIEMBRO	Rep. MINSA
6. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
7. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALTA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
8. No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### AGENDA:

1. REVISIÓN DE LA MATRIZ Y EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.
2. AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.
3. INFORME DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.

#### I. DESPACHO. –

##### Nota Administrativa N°105-2022-AL-CONAREME

RI 003833 22/08/2022 Documento - S/N Dr. Raúl Suárez Álvarez - Director de Segundas Especialidades y Campos Clínicos - U. Peruana de Ciencia Aplicadas. Solicita una reunión de asistencia técnica (virtual) sobre la presentación de expedientes para Autorización de Programas de Residentado Médico, con la doctora Mónica Alfonso. **Pasa a Orden Del Día**

**RI 003857** 24/08/2022 **Documento - S/N** Dr. Raúl Suárez Álvarez - Director de Segundas Especialidades y Campos Clínicos - U. Peruana de Ciencia Aplicadas. Solicita reunión para asistencia técnica autorización de programas de residentado médico. **Pasa a Orden Del Día**

**II. INFORMES. –**  
No hay informes

**III. PEDIDOS. –**  
No hay pedidos

**IV. ORDEN DEL DIA. –**

**1. PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS**

**Dra. Mónica Alfonso:** En despacho tenemos la nota administrativa N°105, respecto al acuerdo N°080-2022-COMISION DE AUTORIZACION.

(Se procede a proyectar el documento)

**Dr. Adriel Olortegui:** Opiniones al respecto por favor.

**Dra. Teresa Trujillo:** Nos están dando la salida de que podamos encaminar esto hacia la modificación del decreto supremo.

**Dr. Adriel Olortegui:** Es lo que habíamos pensado hace tiempo porque la otra propuesta es que se aplique como está, pero estamos viendo de que en la práctica eso no va a significar que la mayoría de los programas probablemente no lleguen a aprobarse, entiendo que tendríamos que hacer un sustento más técnico y extenso. Opiniones doctores.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Hacer un pedido para que se modifique el decreto supremo creo que es muy poco viable al menos en los tiempos en los cuales tenemos este mandato de que debemos tener todo aprobado para el 2024 y técnicamente hay un orden que CONAREME está siguiendo, primero se está acreditando las sedes docentes, ahora estamos viendo el plan para la autorización de los programas y una vez que se tengan ambos van a vamos a tener que autorizar los campos clínicos, si nosotros por algún motivo retrasamos un proceso todo se retrasa y no podríamos cumplir con el reglamento de residentado médico que ya nos dio plazo, entonces creo que nos tenemos que adecuar, siendo realistas como sistema nos hemos retrasado en los procesos por diferentes motivos ajenos a nosotros, la pandemia nos ha aplazado como casi dos años. Creo que lo que habría que hacer es revisar los documentos que estamos pidiendo definir cuáles se van a aceptar, flexibilizar esos medios de verificación y extender una autorización por un plazo más pequeño.

Estaba pensando como flexibilizar estos medios de verificación, pero tampoco darle la autorización gratuitamente, por ejemplo, en caso de que una de las variables no se encuentra dentro del programa lo que podríamos solicitar es que se emita un documento en el cual el director de posgrado indique que se va a cumplir en un plazo perentorio y que se modificara para presentarlo correctamente en el siguiente proceso, para que en el siguiente proceso verifiquemos si o cumplió o no.

**Dr. Adriel Olortegui:** ¿Cuántas universidades han enviado sus expedientes?

**Dra. Mónica Alfonso:** Hasta el momento han enviado 07 universidades.

**Dr. Juan Carlos Meza:** El plazo es hasta el 02 de septiembre, entonces es posible que podamos facilitar ahora un documento, un comunicado a las unidades que no han presentado es para decirles lo que esperamos que presenten.

**Dr. Adriel Olortegui:** Alguna otra opinión.

**Dra. Jessica Saravia:** Como se decía que los programas habían sido aprobados por la SUNEDU, lo que están haciendo es presentar esos programas y lo demás que se pide lo que ha hecho las otras universidades han presentado con declaración jurada como decir sí lo estamos cumpliendo o lo vamos a cumplir.

**Dra. Mónica Alfonso:** Con todos los comentarios que se están realizando sería necesario entonces modificar el manual, el cronograma para poder comprender los tiempos.

**Dr. Adriel Olortegui:** Estoy sumamente preocupado por la situación, primero porque el 02 de septiembre es este viernes y después de dos meses y medio de plazo que las universidades recién estén haciendo consultas o no sepan qué presentar la verdad es que a mí me deja muchas dudas respecto a su interés de tener o de mantener los programas de residentado o la otra opción es que lo ven tan difícil que simplemente no están haciendo el esfuerzo que correspondería, por otro lado estamos mencionando flexibilizar pero la flexibilización hasta qué punto o qué grado, recordemos que la flexibilización tiene una vigencia de autorización de los programas de cinco años porque la según los documentos que se han aprobado y que tienen carácter normativo la aprobación de los programas es por cinco años; tercero me preocupa que hasta ahora no hemos definido como va a hacer el proceso de la revisión en campo, no se tiene aún los pares evaluadores.

**Dra. Mónica Alfonso:** Ha habido convocatoria de pares externos según los requisitos y criterios que ustedes han dado, lo que no ha habido es postulantes que se hayan presentado.

**Dr. Adriel Olortegui:** Nosotros estamos intentando poner un estándar para los programas, para los evaluadores externos, pero simplemente el contexto no tiene la capacidad de responder, entonces vamos a flexibilizar eso significa que encima de las inconsistencias que hay en el manual que con el que estamos trabajando, se va a tener que flexibilizar más, eso va a tener un efecto y trascendencia en los niveles de formación que ya sabemos que están decayendo.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Con los tiempos que nos quedan y con lo avanzado que esta el proceso, es un poco difícil que podamos pedir calidad en ese momento, en realidad como autocrítica, nosotros como comité hemos debido enviar la matriz como está y también los documentos que vamos a tratar como válidos, por otro lado, el proceso de autorización de programas debería ser mucho más largo, creo que la forma no es tanto de flexibilidad sino de qué documentos vamos a aceptar en los medios de verificación para decir que están cumpliendo con ese indicador.

**Dra. Mónica Alfonso:** Entonces según lo que están comentando se va a continuar con el proceso de autorización de programas con el actual manual aprobado.  
Pasamos a votación

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 02 (SANIDAD PNP, USMP)

En contra: 00

Abstenciones: 01 (UNFV)

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°150-2022-CA:** Aprobar continuar con el Proceso Regular de Autorización del Funcionamiento de Programas con el actual Manual aprobado.

## **2. REVISIÓN DE LA MATRIZ Y EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.**

**Dra. Mónica Alfonso:** Según este acuerdo, sugiero ver primero el cronograma teniendo en cuenta que es hasta el viernes la verificación de la documentación y aún no se ha visto el tema de los informes y no va a alcanzar el tiempo.

También para informarles que UPC ha solicitado asesoría sobre los programas, pero primero sugiero que se definan las fuentes de verificación.

**Dr. Adriel Olortegui:** Entonces el siguiente punto es proceder con la revisión de la matriz de evaluación de los programas a fin de determinar las fuentes de verificación.

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctor, los tiempos van a seguir iguales porque en vista de la hora y lo que uno se va a demorar analizando la matriz capaz no se termine hoy y se tiene como plazo máximo de presentar los expedientes hasta el viernes.

**Dr. Victor Aburto:** Estamos en un dilema de hecho es imposible cumplir con el cronograma actual, pero tampoco podemos estar postergando si es que todavía no tenemos lo que vamos a solicitar en la matriz, si los documentos que vamos a aprobar no lo tienen las universidades vamos a tener que devolvérselas o vamos a decirles a esas universidades que presenten los documentos que faltan.

**Dr. Adriel Olortegui:** Entonces lo que usted está indicando es que procedamos con la revisión de la matriz y a partir de eso se plantearía los cambios de cronograma.

(Se procede a proyectar el documento)

**Dr. Juan Carlos Meza:** El contenido del programa, va en relación a un orden lógico, sin embargo, ninguna universidad lo tiene completo porque cuando una universidad licencia o autoriza un programa según la resolución rectoral, se envía de acuerdo a cómo está el diseño de cada universidad, aún no llegamos a tener un diseño estándar, estamos en ese proceso con la SUNEDU, a lo que quiero llegar, es que las universidades deben de mandar sus programas con la resolución rectoral porque he visto que han estado enviando programas que no están aprobados con resolución, entonces en ese punto se debería permitir que la universidad presente un documento firmado por la autoridad competente indicando que se regularizará este punto.

**Dra. Mónica Alfonso:** Efectivamente, no se puede pedir la cantidad de tutores porque esto es una autorización de programas, no se puede pedir cosas específicas.

**Dr. Victor Aburto:** Todo lo que se solicita acá debe de estar dentro del programa aprobado con resolución rectoral, como hay programas que ya han sido aprobados y va a ver ítems que no cumplan, entonces, lo que no se tiene o es específico debe de ir acompañado de un oficio firmado por el director de posgrado o similar, que indique que si cumple y que se puede comprobar al momento de la visita.

**Dra. Teresa Trujillo:** Eso se vería cuando se autoricen campos clínicos ahora estamos viendo programas.

**Dra. Jessica Saravia:** En el punto 3, la universidad que estuve revisando ha presentado una declaración jurada en la cual mencionan que si cumplen con todos los puntos y está firmado por el coordinador de la sede docente o por el área de posgrado.

**Dr. Adriel Olortegui:** En anteriores reuniones de habre de que se presente un informe firmado por el Comité de la especialidad, se solicitó eso porque no se sabe que sedes van a ser asignados a cada universidad, entendiendo que no va a ver cohabitación.

**Dr. Victor Aburto:** Hemos quedado que primero vamos a establecer las bases de la evaluación, se presenta una declaración jurada o se presenta el informe de los comités de especialización, y una vez aprobado eso vamos a ver si dos días son suficiente.

**Dr. Adriel Olortegui:** Entonces tenemos dos opciones que presenten la declaración jurada indicando que se cumple todos los estándares o nos presentan un informe detallado en la que describan hasta que medida se cumple con estas actividades.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Creo que ambas opciones serían válidas.

**Dr. Victor Aburto:** Debemos de agregar que en caso de que no esté el informe, se aceptara una declaración jurada.

**Dr. Adriel Olortegui:** Pasamos a votación

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 03 (SANIDAD PNP, USMP, UNFV)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°151-2022-CA:** Aprobar que se considera como fuente de verificación en el punto 3 de la Matriz el Informe firmado por el Comité de Especialidad o la Declaración jurada firmada por el Director de la Unidad de Posgrado declarando el cumplimiento de estos puntos.

**Dr. Adriel Olortegui:** En el ítem 4 debería de estar mencionado en el programa.

**Dr. Victor Aburto:** En el punto 5 deberían propongo que se presente una carta de compromiso firmada por el director de posgrado, con cargo a tramitar la resolución rectoral de la modificación.

**Dr. Adriel Olortegui:** Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 03 (SANIDAD PNP, USMP, UNFV)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°152-2022-CA:** Aprobar que para el ítem 5 se solicitará una carta de compromiso de cumplimiento de los estándares con cargo a tramitar la resolución rectoral de modificación, la cual deberá estar firmada por el director de posgrado.

**Dr. Adriel Olortegui:** En el caso del punto 6 también debe de estar mencionado en el programa, el punto 7 que la universidad se comprometa a cumplir una vez que se le asigne sede docente.

Ya hemos terminado de revisar la matriz, entonces quedaría como último punto si se va a mantener el plazo del cronograma o se va a plantear una modificación.

(Se procede a proyectar el documento)

**Dr. Adriel Olortegui:** No sabemos en realidad cuántas universidades más se van a presentar, entonces, en el hipotético caso de que nadie más se presente, un mes es suficiente y en el caso de que lleguen a presentarse todas las universidades, ¿un mes sería suficiente?

**Dra. Mónica Alfonso:** Hay que diferenciar dos cosas, primero está la revisión de la documentación que falta y ustedes tienen que aprobar los informes para remitirlo a las universidades, para eso se tendría que realizar reuniones extraordinarias.

**Dr. Victor Aburto:** Sugiero que podríamos darles plazo hasta el 30 de setiembre para que presente los expedientes y así nos da tiempo a nosotros para que vayamos revisando la documentación.

**Dr. Adriel Olortegui:** La verificación del expediente, quienes lo van a realizar.

**Dra. Mónica Alfonso:** Eso lo va a ver la parte administrativa de CONAREME, vamos a ver qué es lo que falta y vamos a elaborar el informe, el cual tiene que ser revisado y aprobado por ustedes, el análisis de la información lo realizará el par externo: lo que podríamos hacer al haber determinado las fuentes de verificación, es empezar a revisar los expedientes y remitirles la propuesta de informe para que el lunes se pueda iniciar aprobando dichos informes.

**Dr. Adriel Olortegui:** Independientemente, un mes sería suficiente para aprobar los informes y eso significa que debemos de tener una metodología para revisar y aprobar los informes.

**Dra. Teresa Trujillo:** Por qué no dejamos en stand by en la fijación del tiempo y vemos cómo se va trabajando los expedientes a partir del lunes.

**Dra. Mónica Alfonso:** Apoyo la propuesta porque el lunes recién vamos a saber cuántas universidades han presentado, para eso necesitamos autorización para comenzar con la revisión de los expedientes

**Dr. Adriel Olortegui:** Entonces quedamos que el lunes en función del número de expedientes presentados y del avance que nos hagan de la revisión de expedientes procederá a revisar los plazos a tomarse en cuenta.

### **3. SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CIENCIAS APLICADAS DE ASESORIA PARA EL PROCESO REGULAR DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO.**

**RI 003833 22/08/2022 Documento - S/N** Dr. Raúl Suárez Álvarez - Director de Segundas Especialidades y Campos Clínicos - U. Peruana de Ciencia Aplicadas. Solicita una reunión de asistencia técnica (virtual) sobre la presentación de expedientes para Autorización de Programas de Residentado Médico, con la doctora Mónica Alfonso.

**RI 003857 24/08/2022 Documento - S/N** Dr. Raúl Suárez Álvarez - Director de Segundas Especialidades y Campos Clínicos - U. Peruana de Ciencia Aplicadas. Solicita reunión para asistencia técnica autorización de programas de residentado médico.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (SANIDAD PNP, USMP, UNFV, MINSA, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°153-2022-CA:** Aprobar autorizar a la doctora Mónica Alfonso para que realice las coordinaciones con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas para la asesoría solicitada.

Convocar la siguiente sesión ordinaria para el lunes 05 de setiembre del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 14:22 horas se da por finalizada la sesión.